



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Alumna: Patricia Pérez de Miguel

Tutora: Pilar Ríos Campos
Dpto: Área de Trabajo Social y Servicios
Sociales

Junio, 2014

Agradecimientos

Ante todo, quisiera dar las gracias a mi tutora Pilar Ríos, por su estimable supervisión y orientación en la realización de este proyecto de investigación. Además de agradecer su paciencia, tiempo y dedicación para que este estudio saliera de la mejor manera posible.

Asimismo, quisiera agradecer la colaboración de las personas participantes en el estudio realizado, ya que sin su ayuda no hubiera sido posible llevar a buen término esta investigación.

Por último, pero no por ello menos importante, a mis compañeros/as del Curso de Adaptación a Grado de Trabajo Social, por el apoyo y ánimo dado durante todo este año.

«La violencia contra las mujeres es una de las más degradantes violaciones de los derechos humanos y un verdadero flagelo para toda la humanidad».

Secretario General de las Naciones Unidas.

25 de Noviembre, 2000.

Índice

1. Introducción.....	4
2. Marco teórico.....	6
2.1. Definición de violencia de género	6
2.2 Características de la violencia de género.....	8
2.3. Control de la mujer y domesticidad.....	13
2.4. Violencia de género en jóvenes y nuevas tecnologías	14
3. Hipótesis de investigación	18
4. Objetivo General.....	18
5. Objetivos Específicos	18
6. Metodología.....	19
7. Análisis del Trabajo de Campo	22
8. Conclusiones.....	28
9. Propuestas	29
10. Referencias Bibliográficas.....	30
Anexos	33

1. Introducción

El siguiente trabajo fin de grado tiene como principal propósito el estudio del uso de las nuevas tecnologías como vía para ejercer la violencia de género. La elección del tema de investigación expuesto surgió por el interés que se nos presentó al leer un artículo del periódico *El País* sobre las redes sociales como medios novedosos de ejercer violencia de género entre los jóvenes.

En la actualidad, la violencia de género es un problema que se produce en el ámbito privado. Existe un legado cultural en forma de mitos acerca del amor, que perjudica la relación entre una pareja. Se comienza desde temprana edad a interiorizar realidades que no acompañan a los cambios sociales producidos en los últimos años, de manera que en la adolescencia y juventud se observa la creencia en un amor donde el varón es el dominante, produciendo una mayor desigualdad entre hombres y mujeres y creando desigualdad social, sobre todo para las mujeres.

Este trabajo es un proyecto de investigación basado en una metodología cualitativa y se lleva a cabo en la localidad de Linares. En esta localidad se detecta un 17,23% de mujeres jóvenes de entre 20 y 29 años, que han realizado consultas en el Instituto Andaluz de la Mujer. De un total de 10.648 consultas llevadas a cabo por mujeres en esta localidad, de las cuales 3.287, es decir, un 30,84% son por violencia de género.

Los profesionales de los centros de atención a los malos tratos coinciden en que cada vez son más las jóvenes que acuden a pedir ayuda, siendo una de sus principales causas el control de su privacidad mediante redes sociales y nuevas tecnologías.

De este modo, todo el planteamiento y desarrollo de este proyecto de investigación se fundamenta en una pregunta inicial, dando sentido y forma a la estructura de la investigación: ¿Cómo un mal uso de las nuevas tecnologías pueden provocar nuevos medios para ejercer la violencia de género?

Para entender mejor los conceptos relacionados con el tema principal de la investigación, se realiza un análisis bibliográfico de una gran variedad de autores/as. Con esta pregunta inicial se pretende dar comienzo a la búsqueda dicha información para desarrollar un marco teórico que fundamente la investigación, el cual constará de un análisis bibliográfico sobre la violencia de género: concepto, tipología, etapas, etc.

Se lleva a cabo este proyecto de investigación ya que se trata de un tema de gran relevancia en el ámbito social, y el objetivo en el Trabajo Social es el cambio social, por lo que pretendemos que con dicho estudio se pueda intervenir en un futuro para la mejora social en aspectos de la violencia de género entre la población más joven de nuestra sociedad.

2. Marco teórico

2.1. Definición de violencia de género

La violencia de género se define por la Organización de Naciones Unidas como <<todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada>> (ONU, 1995).

Debemos tener en cuenta que la violencia de género hace referencia además a toda la violencia sufrida por las mujeres, no sólo en las relaciones afectivas y amorosas, sino también en el ámbito laboral, en la calle, en las instituciones, en los medios de comunicación, y la violencia simbólica, que continuamente nos coloca en un lugar subordinado.

En España la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género define, en el artículo 1.1.:

<<La violencia de género como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia>> (LOMPIVG, 2004, pág. 42168).

En el punto número 3 del mismo artículo se dice que la violencia de género <<comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad>> (LOMPIVG, 2004, pág. 42168).

Según la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por violencia contra las mujeres se entiende:

<<Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada>> (CEDAW, 1979).

La violencia de género es una violencia que se produce hacia las mujeres, una violencia estructural que se desarrolla en una sociedad en la que se fomenta la desigualdad entre hombres y mujeres, minimizando la figura de la mujer y produciendo estereotipos que infravaloran la contribución de la mujer en la sociedad. <<La violencia contra las mujeres es el mecanismo social fundamental por el que se fuerza a las mujeres a situaciones de subordinación respecto a los hombres>> (Alberdi y Rojas, 2005).

La nombrada Declaración de las Naciones Unidas marca un hito histórico por tres razones básicas (CEDAW, 1979):

- Colocó a la violencia contra las mujeres en el marco de los Derechos Humanos, considerando que las mujeres son titulares de los derechos y libertades fundamentales.
- Amplió el concepto de violencia contra las mujeres, incluyendo tanto la violencia física, psicológica o sexual.
- Resaltó que se trata de una forma de violencia basada en el género, de modo que el factor de riesgo para padecerla es precisamente ser mujer.

Se trata de un hecho que existe en la sociedad de manera oculta, durante siglos nadie hablaba de ello ni se manifestaban las repercusiones y consecuencias que esto conlleva. Como nos da a conocer la autora Belén Nogueiras <<La violencia y los malos tratos han formado parte de la vida cotidiana de las mujeres a lo largo de la historia. Estaba normalizada, por lo que era invisible, silenciada y oculta>> (Nogueiras, 2001).

Vivimos en un sistema de organización social caracterizado por el patriarcado, es decir, <<una sociedad en la que los puestos de poder o de más prestigio son ocupados en su mayoría por hombres, la ausencia de mujeres en puestos de trabajo de mayor responsabilidad es muy notable>> (Puleo, 2005). Como bien nos muestra Celia Amorós <<el patriarcado no es una esencia, sino un sistema metaestable de dominación ejercido por los individuos que, al mismo tiempo, son troquelados por él. Esto significa que sus formas se van adaptando a los distintos tipos históricos de organización económica y social>> (Amorós, 2005).

Con el paso del tiempo, y gracias a numerosas mujeres que han luchado contra la violencia de género y a los movimientos de la corriente feminista, se ha ido visualizando dicho problema social y se han estudiado las diferentes formas de actuación para acabar con esta situación de desigualdad tan desfavorecedora para las mujeres. <<La perspectiva teórica feminista señala que la violencia de género, es decir, la violencia contra las mujeres, tiene su origen en el sistema de relaciones de género que postula la supremacía de los hombres sobre las mujeres>> (Osborne, 2009).

El término feminista surge a partir de los años 60 a nivel europeo como una forma organizada de actuación contra la violencia, intentando impactar en la sociedad y acabar con las desigualdades sociales entre ambos sexos y la violencia de género. El movimiento feminista en España formó parte de las fuerzas sociales y políticas que luchaban por la democracia y el cambio social del país. En los últimos años, gracias a este movimiento feminista, se ha producido un gran cambio en la forma de ver la violencia de género, ya que se ha convertido en una cuestión de derechos humanos que necesita de una rápida intervención para la obtención de soluciones (Instituto Andaluz de la Mujer, 2013).

2.2 Características de la violencia de género

Sea cual sea la naturaleza y el tipo de violencia que se produzca, el objetivo va a ser el mismo: el poder de la relación. Como nos indica Luis Bonino, <<el objetivo de la violencia es intentar tener a la mujer bajo control, venciendo su resistencia y quitándole poder para lograr su sumisión y su dependencia psicológica>> (Bonino, 1998). En contra de lo que pueda parecer y podamos creer, <<la violencia es más una herramienta para lograr ese poder y ese control que una demostración o manifestación del mismo>>

(Bonino, 1998, citado en Gaspar, Jimeno y Lavilla, 2011). Aparecerá en los momentos en los que el agresor ve peligrar su supremacía en la relación, independientemente de la conducta reactiva o sumisa de la mujer.

2.2.1. Tipología de la violencia de género:

Existen distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres, recogidas por la autora Ángeles Álvarez (2006):

- *Violencia física:* es cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer víctima de esta violencia ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge, novio o pareja, produzca o no lesiones visibles.
- *Violencia psicológica:* es toda conducta, verbal o no verbal, que produce en la mujer desvalorización, sufrimiento, inseguridad y dudas sobre su propia valía. Este tipo de violencia se ejerce por medio de la violencia verbal o a través de miradas, gestos o gritos.
- *Violencia sexual:* Existe siempre que se produzca una coacción para mantener relaciones sexuales en contra de la voluntad de la mujer, abuso y violación con uso de la fuerza física. Insultos y acusaciones durante las relaciones sexuales, trato como si la mujer fuera un objeto sexual.
- *Violencia ambiental:* se entiende por violencia ambiental cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir daño en el entorno al objeto de intimidar.
- *Violencia social:* Se produce cuando se desarrolla un control de la vida social de la mujer por parte del agresor.
- *Violencia emocional:* El agresor adopta una actitud de ignorancia respecto a la presencia y sentimientos de la víctima, enfadándose sin razón y ocasionando situaciones tensas sin motivos aparentes.
- *Violencia económica:* Se adueña de todas las pertenencias familiares y recursos económicos existentes, ocasionando una dependencia económica de la mujer hacia el agresor como forma de control y domesticidad.

El ejercicio del poder tiene dos efectos fundamentales: uno opresivo, que utiliza la violencia para conseguir un fin; y otro configurador, que redefine las relaciones en una situación de asimetría y desigualdad. El sometimiento se convierte en la única salida posible para mantener la nueva situación. <<La cultura ha legitimado la creencia de la posición superior del varón, reforzada a su vez a través de la socialización>> (Expósito, 2011). Todo ello ha facilitado que las mujeres se sientan inferiores y necesiten la aprobación de los hombres para sentirse bien consigo mismas y con el papel en la vida para la que han sido educadas.

2.2.2. Contextos en los que se produce violencia de género:

En cuanto a los contextos donde se produce la violencia de género, el Instituto Andaluz de la Mujer (2013) caracteriza también la violencia como:

- ⤴ *Violencia en la familia (en el ámbito doméstico):* Violencia en las relaciones de pareja o violencia en las relaciones de noviazgo.
- ⤴ *Violencia en la sociedad:* Agresiones sexuales, explotación y tráfico de mujeres.
- ⤴ *Violencia en los medios de comunicación:* Representaciones de violación o de esclavitud sexual, utilización de mujeres y niñas como objetos sexuales.
- ⤴ *Violencia Institucional (perpetrada o tolerada por el estado):* Física, esterilización forzada, sexual, etc.; inacción del estado.

En todos estos contextos de violencia de género, existe un síndrome que sufre la víctima conocido como Síndrome de Indefensión Aprendida. Éste hace referencia al hecho de que las mujeres no conciben que la relación pueda ser de otra manera y se rinden a un estado que anula toda su capacidad de reacción. Este síndrome provoca una serie de consecuencias en las víctimas de violencia de género; y consiste en 4 fases: desencadenante, reorientación, resistencia pasiva y fase de adaptación.

La Organización Mundial de la Salud (2007) considera el maltrato como uno de los mayores asuntos de salud y de derechos humanos. Según el Informe Anual de Violencia de Género del Observatorio Estatal (2007) la violencia en la salud de las mujeres tiene las siguientes consecuencias:

- ⤴ Consecuencias físicas: lesiones y/o quemaduras, hematomas, contusiones.
- ⤴ Consecuencias psicológicas: depresión y ansiedad, estrés, trastornos del sueño, trastornos alimenticios, abuso de alcohol y otras drogas.
- ⤴ Consecuencias en las condiciones de salud: intestino irritable, trastornos gastrointestinales, quejas somáticas, dolores crónicos.
- ⤴ Consecuencias en la salud sexual y reproductiva: pérdida de deseo sexual, trastornos menstruales, enfermedades de transmisión sexual, fibrosis vaginal, infecciones urinarias, embarazos no deseados.
- ⤴ Consecuencias sociales: aislamiento, absentismo laboral, pérdida de empleo.

2.2.3. Ciclo de la Violencia de Género:

Tal y como recoge en su libro Leonore Walker (1979), se puede establecer una serie de etapas en las relaciones en las que existe violencia de género, que nos ayuda tanto a explicar cómo se producen y se mantienen los malos tratos en una relación, como a entender muchos de los problemas y sentimientos de las mujeres que sufren este tipo de violencia.

1. Fase de acumulación de tensión: En esta etapa el agresor comienza a mostrarse tenso e irritable, cualquier comportamiento de la mujer despierta en él una reacción de enfado. La mujer, tras observar que cualquier palabra o acto realizado es motivo de disputa, comienza a no hacer nada, a ser sumisa frente a su agresor. La mujer finalmente acaba dudando de su propia experiencia y se considera culpable de lo que pasa. Esto va a reforzar todavía más el comportamiento del hombre.

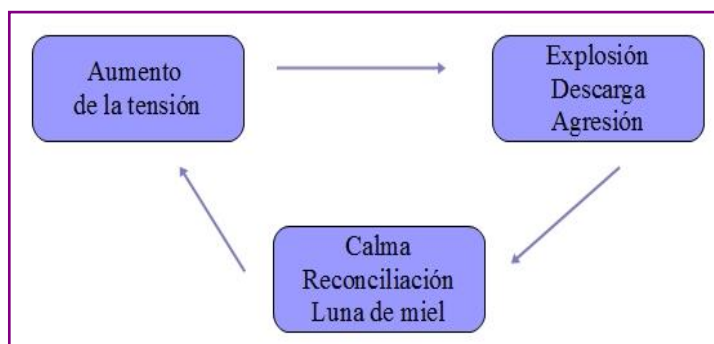
2. Fase de explosión violenta: El hombre acaba explotando, pierde el control y castiga muy duramente a su pareja verbal o físicamente. En esta fase la mujer, que sólo intenta salvar la relación, se ve impotente y débil, sin tomar represalias, y entra en una “indefensión aprendida” que le impide reaccionar. A veces se distancia y decide pedir ayuda; pero él la busca pidiendo otra oportunidad y prometiendo cambios, colocándose de víctima.

3. *Fase de “Luna de Miel” o conciliación*: El agresor se siente muy arrepentido de su conducta y realmente cambia. Durante esta fase se convierte en el hombre más “encantador”, lo que hace que la víctima se sienta en éxtasis, teniendo el poder.

4. *Escalada de la violencia*: Una vez que ha conseguido el perdón de su víctima, se siente de nuevo seguro en la relación. En esta fase es cuando empieza de nuevo la irritabilidad y los abusos y cuando ella quiere ejercer su recién conseguido poder la castiga duramente.

Cada pareja tiene un ritmo diferente, y las fases duran un cierto tiempo característico en cada caso, pero las etapas suelen ser más cortas cada vez que se repite el ciclo.

Gráfico 1: Ciclo de la violencia de género:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de la Mujer.

La negación, por parte del agresor, es el denominador común a todas las fases, el hombre minimiza siempre tanto la agresión como cualquier situación que se dé en la relación, además la culpa de exagerar y provocar la situación.

El ciclo de la violencia, es un modelo muy conocido para explicar la dinámica de la violencia, pero Consuelo Barea (2004), nos dice que no todas las mujeres experimentan la violencia de esta forma, muchas nunca pasan por las fases de “luna de miel”; ya que no es siempre cíclica, a veces aparece de repente y no necesita justificación ni ritmo.

2.3. Control de la mujer y domesticidad

La violencia contra las mujeres <<constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de las mujeres y a la consecución de situaciones de discriminación que impiden a las mujeres poder disfrutar de una igualdad efectiva en todos los ámbitos>>. (Alberdi y Rojas, 2005).

Desde la antigüedad, se ha colocado a las mujeres en el espacio doméstico, es decir, el ámbito de la "inactividad" donde tiene lugar el cuidado del hogar, la crianza, los afectos y el cuidado de las personas dependientes. Pero debemos diferenciar este espacio con la esfera privada. Como señala Soledad Murillo, <<es el lugar del tiempo singular, de lo propio, la condición de estar consigo mismo de manera crítica y reflexiva, y responde a la cualidad de ocuparse de sí mismo>> (Murillo, 1956). Como bien nos muestra esta autora:

<<El término privado adopta dos significados: en primer lugar, como apropiación de sí mismo, es decir, la mujer se retira del ámbito público por propia decisión. Y en segundo lugar, como privación, es decir, le está otorgada la realización de trabajos en el ámbito privado o doméstico, vivir por y para los demás. En este último la mujer se especializa en la cobertura de lo ajeno>> (Murillo, 1996).

En nuestra sociedad existe un desequilibrio de poder entre hombres y mujeres. Según Corsi (2012) este desequilibrio puede ser permanente o momentáneo y puede estar definido culturalmente, por el contexto u obtenido a través del control de la relación.

Este tipo de conducta consiste en que el hombre ejerce control sobre las mujeres ya que se considera más fuerte, más poderoso y superior a ella. El control sobre la mujer se puede desarrollar de diferentes maneras: con la subordinación de la mujer, el abuso, la violencia, etc.

Vivimos en un sistema de creencias sostenido en premisas basadas en la inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres, lo cual tiene como consecuencia inmediata la noción de que un hombre tiene el derecho y la obligación de imponer medidas disciplinarias para controlar el comportamiento de quienes están a su cargo, es decir, de las mujeres.

2.4. Violencia de género en jóvenes y nuevas tecnologías

Las nuevas tecnologías forman parte de nuestro presente, y las generaciones jóvenes viven, se socializan y crecen en el espacio virtual desde hace ya unos años. <<En muchos casos Internet se ha convertido en el primer medio que las y los jóvenes utilizan para consultar una problemática personal, comunicarse con sus amistades, encontrar pareja, e incluso, es el primer medio que en ocasiones se consulta nada más despertar>>. (Estébanez, 2012).

Para comprender cómo es la situación actual respecto a la violencia de género en la adolescencia, es imprescindible tener en cuenta que las nuevas tecnologías han cambiado las actividades cotidianas de la adolescencia actual, y especialmente las relaciones entre adolescentes, incluyendo las relaciones de pareja. Estos avances tecnológicos conllevan numerosas ventajas pero a su vez incrementan riesgos y la posibilidad de control presión del agresor hacia la víctima de violencia de género.

Un reciente informe de la ONG Gender It Organization (2011), que se encarga de realizar estudios feministas y reflexivos sobre las políticas de Internet, indica que las nuevas tecnologías se han convertido en un importante componente para la violencia hacia las mujeres.

Por otro lado, el estudio de 2013 sobre *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género*, nos muestra cómo la sociedad va avanzando pero los estereotipos y las desigualdades entre ambos sexos siguen existiendo, y continúan produciendo un gran impacto en los jóvenes de nuestro país. Se observa que <<el maltrato físico no cesa, pero en este colectivo la forma más habitual de violencia de género es la violencia psíquica: el control sobre la ropa, las amistades, la falta de privacidad de la mujer, etc. >> (Díaz, 2013).

Las nuevas tecnologías desempeñan un papel cada vez más importante en las relaciones entre los adolescentes. La fácil conexión, la rapidez y la generalización de las redes sociales producen nuevos modelos de comunicación y expresión entre los jóvenes. Como nos muestra Amparo Lasén (2010), contribuyen a configurar y transformar el ámbito de la intimidad y las relaciones íntimas alrededor de la sexualidad.

2.4.1 Peligros en la red

Las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta imprescindible para la comunicación entre los colectivos más jóvenes de la población. Pero se trata de una herramienta de doble filo, ya que por un lado son una herramienta de sensibilización eficaz frente a la violencia de género, pero por otro facilitan nuevas vías para el ejercicio de conductas violentas, como es el ciberacoso.

<<El ciberacoso como vía de ejercer violencia de género es una forma de limitación de la libertad que genera dominación y relaciones desiguales entre hombres y mujeres que tienen o han tenido una relación afectiva. Al igual que se trata de una manera de ejercer la violencia sobre la mujer mediante estrategias humillantes que afectan a la privacidad e intimidad>> (Torres, 2012).

Según el estudio realizado por dicho autor sobre el ciberacoso señala que *WhatsApp*, *Tuenti* y las llamadas al móvil son los medios más frecuentes para enviar y recibir mensajes insultantes o amenazantes, como forma de ejercer la violencia de género.

Según el Informe elaborado en 2011 por la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones sobre *Los vínculos entre la violencia de género y la tecnología* (Marie, 2011), no sólo encontramos el ciberacoso sino que existen otras formas de violencia machista relacionada con la tecnología, destacando entre ellas las siguientes:

- ⤴ Hostigamiento en línea y ciberacoso.
- ⤴ Violencia de pareja íntima: cuando la tecnología se usa en actos de violencia y abuso en relaciones íntimas o conyugales.

- ⤴ Agresión sexual y violación: donde la tecnología se usa para seguir los movimientos y actividades de las mujeres y para saber dónde están. También cuando la violencia continúa mediante la grabación digital y distribución de la violación. En otros casos, se han utilizado avisos o mensajes falsos en Internet para atraer a las mujeres hacia situaciones en las que sufren agresiones sexuales.
- ⤴ Violencia dirigida a comunidades: donde determinadas comunidades sufren ataques y acosos en línea dirigidos a ellas por su identidad sexual o de género o por su posición política de las mujeres a los que van dirigidos, por lo que es más difícil identificar a los agresores y denunciarlos ante la justicia.

Las nuevas tecnologías facilitan a los agresores alcanzar a sus víctimas sin tener contacto directo con ellas. Al igual que suponen también una dificultad para cerrar una relación de pareja y una manera de que los estereotipos tradicionales que siguen existiendo en las relaciones entre hombres y mujeres se proyecten en Internet y las redes sociales.

Existen numerosos delitos telemáticos asociados a la violencia de género. Según Vanessa Casado (2012) estos delitos desarrollados a través de Internet son los siguientes:

- Sex-torsión: es el término con el que se conoce el chantaje o acoso al que es sometida una persona por parte de otra que emplea una imagen de la misma con carga sexual y que previamente ha obtenido, legítima o ilegítimamente.
- Sexting o sex-recording: actos a través de los cuales una persona remite a otra mensajes, imágenes o vídeos con contenido sexual, de sí misma, a través de correo electrónico, redes sociales o cualquier otro sistema permitido por las nuevas tecnologías y únicamente para el conocimiento personal del receptor del mensaje.
- Suplantación de identidad: en las redes sociales o el control de las mismas por parte de los agresores. Normalmente las redes sociales permiten un acceso múltiple a nuestras actividades, comentarios o planes y si no hacemos un uso correcto de las posibilidades de confidencialidad de la información que colgamos, nuestra actividad puede ser fácilmente monitorizada por cualquier persona.
- Control de dispositivos móviles (incluidos mensajes y llamadas): el control de las comunicaciones de la víctima es una herramienta fundamental para generar un aislamiento de la víctima y un control exhaustivo de todos sus movimientos.

- Acoso: se produce a través de constantes llamadas de teléfono y de mensajes con los que se trata de averiguar en todo momento qué hace la víctima, dónde y con quién se encuentra.

Algunos elementos básicos del acoso son: <<un patrón de comportamiento intrusivo en la vida de la víctima, contra su voluntad, que no deja de suponer una “ruptura de la necesaria distancia relacional asentada sobre la paridad” que precisamos en nuestras relaciones, y del que, implícita o explícitamente, se desprende un riesgo objetivo de que de manera próxima (o inminente) suceda algo malo o desagradable para la persona acosada o para seres próximos o queridos; así como, el consiguiente desasosiego, preocupación y hasta miedo razonable experimentado por la víctima>> (De la Cuesta y Mayordomo, 2011).

- Uso de blogs para insultar, amenazar o humillar: se utilizan medios de comunicación o redes sociales para humillar a la víctima de violencia de género, así como es frecuente el empleo de los medios de localización GPS y otros sistemas de identificación geográfica existentes (a veces incluso en las redes sociales) que informan permanentemente sobre nuestra exacta localización a nuestros contactos.

La población más joven de nuestra sociedad no es consciente del peligro que supone, en muchas ocasiones, el mal uso de sus redes sociales.

<<Es frecuente que la juventud presente una percepción muy baja de los efectos perniciosos del ciberacoso. Internet y las redes sociales constituyen un ámbito en el que la población más joven se encuentra muy cómoda y en el que desarrolla sus capacidades y relaciones sin las limitaciones impuestas en otros ámbitos>> (Díaz, 2013).

3. Hipótesis de investigación

Tras realizar un análisis de la situación actual de la violencia de género entre jóvenes, se desarrolla este proyecto de investigación partiendo de la siguiente hipótesis:

El uso de las nuevas tecnologías, tanto dispositivos móviles como redes sociales, pueden ser utilizados por jóvenes de entre 16 y 25 años de edad de manera inadecuada, fomentando la violencia machista y el control de las mujeres mediante las nuevas tecnologías.

4. Objetivo General

- ✧ Estudiar el uso de las nuevas tecnologías como vía para ejercer la violencia de género.

5. Objetivos Específicos

- ✧ Conocer los tipos y grados de violencia de género.
- ✧ Investigar el uso que hacen las mujeres linarenses, de entre 16 y 25 años, de las nuevas tecnologías y las medidas de protección que toman.
- ✧ Estudiar el conocimiento que tienen las jóvenes linarenses de los peligros de las nuevas tecnologías.

6. Metodología

La investigación social <<pretende conocer la realidad tal y como es, en el sentido que la investigación tenga la capacidad para mostrar o representar la realidad a la que se refiere>> (Muñoz, 2012).

El trabajo que se muestra se ha llevado a cabo en el año 2014 en la localidad de Linares. Se ha realizado una investigación a través de un método inductivo, que parte de una realidad ya existente con la que poder conocer una realidad. El método inductivo va asociado a una metodología cualitativa, <<tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno, es decir, busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad>> (Mendoza, 2008).

Con la metodología cualitativa se ha recopilado información con la que conseguir los objetivos propuestos. Con ello se ha investigado la realidad desde el punto de vista de las propias personas estudiadas, para así valorar y conocer la problemática tal y como la experimentan las mismas. Se trata de una metodología que <<estudia la realidad tal y como sucede, intentando sacar sentido e interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas>> (Rodríguez, Gil y García, 1996, pág. 30).

Se trata de una investigación documental y descriptiva, debido a que se analiza información sobre el tema a la vez que se estudian rasgos y cualidades de las personas participantes en la investigación.

Esta investigación se desarrolla básicamente en un contexto de interacción personal. <<Los roles que van desempeñando la investigadora y los elementos de la unidad social objeto de estudio son fruto de una definición y negociación progresiva>> (Rodríguez, Gil y García, 1996, págs. 72-74). Así, la investigadora va asumiendo diferentes roles, investigador o participante, dependiendo del grado de participación que obtenga conforme se vaya desarrollando la investigación.

Una técnica fundamental en la investigación es el análisis de textos, que nos ofrece un mayor conocimiento sobre la violencia de género y las nuevas tecnologías como vía de desarrollo de la misma. Se ha utilizado la información disponible sobre este tema en nuestro país y en documentos extranjeros, revisando la bibliografía publicada en bases de datos de MEDLINE y PubMed; especialmente la producción de los últimos 5 años.

Al igual que se han consultado datos de la biblioteca y la hemeroteca de la universidad de Jaén y diferentes fuentes encontradas en Internet, para obtener un mayor conocimiento de la problemática a analizar.

También se ha analizado información disponible en las bases de datos y publicaciones del INE y los informes del Instituto Andaluz de la Mujer sobre la situación de las víctimas de violencia de género y las repercusiones del mal uso de las redes sociales en España.

Con técnicas de investigación como la entrevista abierta y la observación personal-directa se ha recopilado y registrado información suficiente para conocer el impacto que ha provocado el inadecuado uso de las nuevas tecnologías en las participantes de la investigación.

Se han realizado dieciséis entrevistas (ver Anexo 1) a jóvenes con un perfil similar, para así obtener información acerca de la realidad que ellas sufrieron. Para la selección de las participantes se parte de una definición previa de perfiles característicos, elaborados a partir de la bibliografía revisada. Así, el perfil seleccionado se basa en mujeres de entre 16 y 25 años de la localidad de Linares.

Las entrevistas se han llevado a cabo en la localidad de Linares. Todas las entrevistas se han realizado por la misma entrevistadora, permitiendo valorar y observar las actitudes de las mujeres para un mayor conocimiento de la situación real de cada una de ellas.

La producción de datos se caracteriza por ser de dos tipos: En primer lugar es indirecta, recopilando información ya existente y realizando un análisis de la misma con la finalidad de obtener un mayor conocimiento sobre la materia a investigar y estudiar. En segundo lugar es directa, con información producida por mí misma mediante el trabajo de campo realizado.

El análisis de los datos de las entrevistas se hace mediante el análisis del discurso, es decir, <<un campo de estudio complejo y necesariamente multidisciplinar>> (Manzano, 2005). Según este autor existen varios pasos a seguir, los cuales se han llevado a cabo para la realización del análisis de datos:

1. Identificar los componentes que rodean al discurso, es decir, que hacen comprensible su contenido, su cometido y su efecto: contexto, tema, agentes implicados.
2. Entrar en su contenido denso: ideología, recursos lingüísticos, argumentaciones, técnicas de persuasión empleadas, propuestas de acción implícitas y explícitas, estrategias de apoyo y legitimación.
3. Generar un modelo completo sobre el discurso que considere la relación entre todos los elementos analizados, su génesis, su expresión y sus consecuencias.

7. Análisis del Trabajo de Campo

Tras llevar a cabo 16 entrevistas entre la población seleccionada, se observa que el 100% de las mujeres jóvenes entrevistadas tienen o han tenido pareja estable en los últimos dos años.

Todas las participantes en la investigación afirman utilizar las redes sociales para comunicarse con los demás. Las redes sociales son una forma de socialización, sobre todo para los más jóvenes de nuestra sociedad. Todas las mujeres participantes en este proyecto de investigación utilizan con mucha frecuencia las redes sociales, colgando fotos y un gran número de información personal que puede ser utilizada en su contra y provocar situaciones de violencia de género y de desigualdad. Observamos varias respuestas de las entrevistas nº 13 y nº 6:

<< Las uso para hablar con mi familia y amigos y las utilizo desde el móvil o el ordenador>> (Entrevista nº 6).

<<Las uso de vez en cuando, normalmente para ver fotos o comunicarme con los amigos>> (Entrevista nº 13).

De las jóvenes entrevistadas, 9 de 16 afirman que los patrones machistas en la sociedad actual son mucho menores en comparación con antiguamente.

<<Yo creo que no existe machismo como antes, porque ya las mujeres de hoy en día van más a su bola >> (Entrevista nº 8).

<<En la actualidad está la situación un poco más controlada, pero las mujeres siguen estando controladas por los hombres>> (Entrevista nº 1).

<<Yo creo que ya no hay machismo. Las mujeres tenemos más carácter y no nos callamos nada, si ahora nos quieren tenernos en la casa nos revelamos>>. (Entrevista nº 13).

En el mundo tecnológico se está desarrollando una conducta de machismo a través del control de los hombres hacia las mujeres mediante las redes sociales. Al preguntar sobre esta cuestión, algunas entrevistadas nos contestaron lo siguiente:

*<<Si es una manera de desarrollar aspectos machistas, porque muchos tíos se dedican a conectarse a los chats y molestar a las muchachas>>
(Entrevista nº 14).*

<<En Facebook por ejemplo puedes comentar fotos de niñas que se exhiben para que las vean, puedes ver publicaciones machistas de gente que opina que las mujeres valen sólo para hacer las cosas de la casa. Y si eso lo ve un niño que tiene Facebook pues piensa que es verdad, y así habrá más gente machista>> (Entrevista nº12).

La mayoría de ellas, 12 de 16, contestaron que le daban la contraseña a su pareja, aun reflejando en otra de las respuestas que el intercambio de contraseñas es un abuso de la intimidad de la persona y consideran este acto como una forma de control y la no privacidad de la mujer. Como se puede observar a continuación, la entrevistada nº 1 y la nº 10 contestaban lo siguiente al preguntarles sobre el intercambio de contraseñas.

<<Yo creo que el intercambio de contraseñas es un abuso hacia la persona porque esa persona no sabe lo que está pasando y luego ella no podría acceder a sus redes sociales si le quitan la contraseña. Creo que si le das la contraseña a alguien puede ser que te quedes sin tus redes sociales o correo o incluso que puedan hacerse pasar por ti y churretear todas tus cosas. Además que es algo privado>> (Entrevista nº 1).

<<Es un abuso de la intimidad porque puedes tener mensajes que no quieres que nadie vea, y alguien teniendo tu contraseña puede verlos, porque puede ser que el/a que tiene tu contraseña hoy se lleva bien contigo y no hace nada pero mañana se lleva mal y pone cosas de ti que no son verdad>> (Entrevista nº 10).

Sin embargo, al realizarles la pregunta sobre si le daría la contraseña de su móvil, red social o correo electrónico a su pareja, las mismas entrevistadas contestaron lo siguiente:

<< Sí se la daría, ya que lo que quiere es un bien para mí y yo no tengo nada que esconder. Además si no se la diese seguramente tendríamos una pelea y como no me gusta que se enfade porque al final soy yo la que lo pasa mal, pues prefiero dársela porque como no hablo con otros hombres ni nada no tengo que esconderme>> (Entrevista nº 1).

<< Se la daría porque si no tienes nada que esconder no tienes nada que temer>> (Entrevista nº 10).

En la entrevista nº 9, destacamos la siguiente frase literal que contesta la entrevistada al preguntarle sobre si le daría su contraseña a su pareja:

<<Me molestaría un poco, pero se la daría para que vea que no tengo nada que esconder. Aunque creo que él a mí no me la daría porque siempre me dice que él tiene derecho a tener su intimidad>> (Entrevista nº 9).

Como ella, 12 de 16 entrevistadas contestaron de manera semejante a ambas preguntas. Por lo tanto, existe una gran contradicción en este aspecto, ya que no son conscientes de que el intercambio de contraseñas es un abuso de la intimidad sea cual sea la persona a la que se le facilita; al igual que no consideran que con la petición de sus contraseñas sus parejas puedan controlarlas a través de sus redes sociales.

Con estas respuestas nos muestran que los estereotipos de género siguen existiendo, en las jóvenes participantes. Esta investigación nos da un conocimiento sobre cómo los estereotipos de género hacen que se pongan en práctica determinados comportamientos aceptados según seamos hombres o mujeres; lo cual nos lleva a una mayor desigualdad de género.

Algunas de las entrevistadas admiten aceptar solicitudes de amistad de extraños, aun sabiendo y conociendo que en la red existen peligros, como consecuencia del mal uso de las redes sociales.

<<Uno de los grandes peligros es encontrarte con alguien que no va con buena fe, y que lo único que buscan es hacer daño; y a la hora de saber gran parte de tu vida, puede ocasionarte malas repercusiones sobre la gente, ya que esas personas dirán lo que ellas quieren de ti>> (Entrevista nº 2).

<<En primer lugar no sabes quién puede estar al otro lado de la conversación, con lo cual no llegas a saber realmente con quien estás hablando. Contar algo privado a una persona inadecuada puede llevarte muchas consecuencias, desde que te vigile o persiga sin tu saberlo. Decir tu dirección a un desconocido, donde trabajas o estudias, sitios que sueles visitar, que también se ve en las fotos, es una locura >> (Entrevista nº 5).

Los avances tecnológicos tienen mucha importancia en nuestras vidas diarias, siendo normal su uso y la comunicación tecnológica. En contradicción con la pregunta anterior, las jóvenes entrevistadas, aun sabiendo la existencia de peligros, no consideran la posibilidad de ser víctimas de los mismos. En la entrevista nº 2 y en la nº 5, destacamos lo siguiente:

<< ¿Peligros para mí en la red? Hombre yo no creo que corra ningún peligro por subir fotos que me hago si voy de fiesta o de viaje o lo que sea>> (Entrevista nº 2).

<<Sinceramente sé que pueden controlar la hora del WhatsApp o cuando estoy o no en Facebook, pero no creo que eso sea un peligro, simplemente me churretean>> (Entrevista nº 5).

Por un lado nos afirman que no existen peligros para ellas en las redes sociales pero sí nos corroboran la existencia de control, un control que se lleva a cabo a través de las nuevas tecnologías, bien sea de personas cercanas a su entorno o de desconocidos. En las entrevistas nº 3 y nº 11, contestaron lo expuesto a continuación cuando se hablaba del control en las redes sociales.

<< Un poco sí se controla, porque muchísima gente cuenta su vida en las redes sociales, además se muestra bastante información, aun de gente que no conoces. Por las fotos se puede deducir más o menos por donde sale, quienes son sus amigos, incluso donde vive>> (Entrevista nº 3).

<<Es que controlar lo hace todo el mundo, y quien diga que no, miente. Todos miramos la hora a la que se conectó alguien en el WhatsApp, o nos tiramos las horas muertas churreteando en Facebook y mirando comentarios y fotos de gente que ni conocemos>> (Entrevista nº 11).

Un gran número de las participantes de la investigación, 10 de 16, nos dan a conocer que aceptan solicitudes de extraños en sus redes sociales, y nos razonan con argumentos como los siguientes:

<< Algunos no se ni quiénes son, pero sinceramente los acepto por rellenar, porque siempre es bueno tener a muchos amigos en Facebook, así eres más conocida y bueno, también se liga más la verdad>> (Entrevista nº 11).

<< A todos no los conozco, pero a lo mejor son amigos de mis amigos, y por el simple hecho de si algún día te cruzas con ellos y hablas cualquier cosa con ellos pues ya los aceptas porque aunque no sean amigos son conocidos y amigos de gente que sí conozco>> (Entrevista nº 2).

<<No conozco a todo el mundo que tengo en las redes sociales son conocidos, muchas veces cuando acepto una solicitud de amistad creo conocer a dicha persona, pero cuando veo las fotos y me doy cuenta de que no pregunto quién es. Soy una persona muy sociable y en cualquier momento de fiesta, o en algún viaje puedo decirle a alguien que he conocido mi dirección de la red; por eso suelo aceptar a todas las personas>> (Entrevista nº 5).

Es evidente que las jóvenes utilizan las redes sociales sin cuidado alguno, sin importarles la cantidad de daños que pueden producirles el hecho de colgar fotos, chatear con extraños e incluso la actualización de sus estados; ya que muestran tantísima información personal, de su día a día, que se hacen vulnerables a cualquier conducta agresiva hacia ellas, ya sea acoso, violencia de género, estafa, etc.

Por todo ello, con este proyecto de investigación se pretende concienciar a las jóvenes de los peligros que pueden conllevar las nuevas tecnologías.

8. Conclusiones

A lo largo del presente proyecto de investigación se han analizado numerosos documentos bibliográficos para conocer en mayor medida el tema principal de la investigación, la violencia de género; profundizando en el desarrollo de este tipo de violencia entre jóvenes mediante las nuevas tecnologías.

El objetivo de este proyecto ha sido estudiar el conocimiento que tienen las jóvenes de los peligros de las nuevas tecnologías, a través de las cuales se están provocando muchos casos de violencia de género. A lo largo de la investigación creemos haber logrado analizar el problema y conocerlo más en profundidad.

El haber realizado esta investigación, nos ha permitido contrastar que en los últimos años el avance tecnológico sufrido en nuestra sociedad es un arma de doble filo, al menos en el grupo estudiado, ya que con este avance se pone de manifiesto la facilidad de acceder a la información, de comunicarse con otras personas o de poder aumentar nuestros conocimientos. Sin embargo, si estas nuevas tecnologías no se utilizan de manera adecuada pueden provocar numerosos peligros para la integridad de los jóvenes, y en concreto de las mujeres, provocando una gran vulnerabilidad a ser agredidas y a sufrir violencia de género de forma que el agresor sea anónimo y sea más difícil intervenir para acabar con dicha situación.

Conocemos la gran contradicción que la población diana de la investigación posee sobre las consecuencias que tiene el hecho de usar sin ningún tipo de cuidado las redes sociales. Por un lado, son conscientes de que existen peligros pero, por otro, no los conocen, es decir, no son conscientes de cómo se exponen al colgar fotos e información personal en redes sociales públicas.

9. Propuestas

Tras hacer esta investigación somos conscientes de que los jóvenes siguen interiorizando estereotipos de género y mitos sobre la violencia de género que no acompañan a la evolución social de los últimos años.

Conocemos la existencia de roles en nuestra sociedad, los cuales vamos interiorizando sin darnos cuenta y nos condicionan a la hora de desarrollarnos como personas.

Las redes sociales son un medio audiovisual muy característico por la utilización de fotos, lo cual provoca la construcción de roles de género mediante las imágenes de las jóvenes. Estas imágenes hacen que la población más joven se exponga a críticas, rechazo o calificación de su físico.

Por ello, después de realizar esta investigación y conocer en profundidad el tema principal de la misma, proponemos promover la información y la formación en nuevas tecnologías para evitar sus peligros.

Debemos intervenir en la noción que se tiene sobre el uso de las nuevas tecnologías y en el peligro que corremos si las utilizamos de manera negativa, ya que las redes sociales forman parte de la construcción de la personalidad y de la percepción de género.

10. Referencias Bibliográficas

- **Alberdi, Inés y Rojas, Luis.** (2006). *Violencia: tolerancia cero*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- **Álvarez, Ángeles.** (2006). *Guía para las mujeres en situación de violencia de género*. Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- **Amorós, Celia.** (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias: para las luchas de las mujeres*. Editorial Cátedra.
- **Barea, Consuelo.** (2004). *Manual para mujeres maltratadas: que quieren dejar de serlo*. Océano.
- **Blanco, Pilar; Ruíz, Consuelo; García, Leonor; y Martín, Mar.** (2004). *La violencia de pareja y la salud de las mujeres*. Barcelona: Gaceta Sanitaria (vol.18) supl.1.
- **Boletín Oficial del Estado.** (2004). *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género*. Nº 313. Gobierno de España, Ministerio de la Presidencia.
- **Bonino, Luis.** (1998). *Micromachismos, violencia invisible en la pareja*. Madrid: Cecom.
- **Casado, Vanessa.** (2012). *Violencia de género y nuevas tecnologías*. Consejería de Justicia. Junta de Andalucía.
- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.** (1979). *Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Recuperado el 8 de Marzo de 2014, de la página web: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- **Corsi, Jorge.** (2012). *La violencia hacia la mujer en el contexto doméstico*. Fundación Mujeres. Recuperado el 13 de Marzo de 2014, de la página web: <http://tiva.es/articulos/www.corsi.com.ar.pdf>
- **De la Cuesta, José Luis; y Mayordomo, Virginia.** (2011). *Derecho penal*. San Sebastián: Eguzkilore, nº 25, págs. 21-48.
- **Díaz, Mª José.** (2013). *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- **Estébanez, Ianire.** (2012). *Del amor al control a golpe de click: la violencia de género en las redes sociales*. Recuperado el 5 de Abril de 2014, del Blog: Mi novio me controla.
<http://minoviomecontrola.blogspot.com>
- **Expósito, Francisca.** (2011). “Violencia de género”. *Mente y cerebro*, nº 48.
- **Gaspar, Ana; Jimeno, Alicia y Lavilla, Silvia.** (2011). *Perspectivas psicológicas de la violencia de género*. Recuperado el 6 de Marzo de 2014, de la página web:
<http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Areas/Violencia%20de%20Genero/PERSPECTIVAS%20PSICOL%C3%93GICAS%20DE%20LA%20VIOLENCIA%20DE%20G%C3%89NERO.pdf>
- **Gender It Organization.** (2011). *Mapping the intersection of technology and gender-based violence*. Recuperado el 26 de Marzo de 2014, de la página web:
<http://www.genderit.org/articles/mapping-intersection-technology-and-gender-based-violence>.
- **Instituto Andaluz de la mujer.** (2013). *Igualdad de oportunidades: aplicación práctica en servicios sociales*. Ministerio de Igualdad y Servicios Sociales.
- **Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.** (2013). *Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía*. Junta de Andalucía: Consejería de economía, innovación, ciencia y empleo. Recuperado el 12 de Mayo de 2014, de la página web:
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/htm/sm23055.htm>
- **Lasén, Amparo.** (2010). *El futuro de la comunicación juvenil*. Recuperado el 23 de Febrero de 2014, de la página web:
http://fad.es/sala_lectura/Congreso2013.htm#programa
- **Manzano, Vicente.** (2005). *Introducción al análisis de discurso*. Recuperado el 22 de Mayo de 2014, de la página web:
<http://www.aloj.us.es/vmanzano/docencia/metodos/discurso.pdf>
- **Marie, Maia.** (2011). *Voices from digital spaces: Technology related violence against women*. Association for Progressive Communications.

- **Mendoza, Rudy.** (2008). *Investigación cualitativa y cuantitativa: diferencias y limitaciones*. Recuperado el 6 de Junio de 2014, de la página web:
<http://www.monografias.com/trabajos38/investigacion-cualitativa/investigacion-cualitativa.shtml>
- **Muñoz, José.** (2012). *Investigación social*. Recuperado el 6 de Junio de 2014, de la página web: www.eumed.net/rev/cccss/20/
- **Murillo, Soledad.** (1996). *El mito de la vida privada: de la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo Veintiuno, Editores S.A.
- **Murillo, Soledad.** (1956). *Pacto social o negociación entre géneros en el uso del tiempo laboral*. Madrid: Siglo Veintiuno, Editores S.A.
- **Nogueiras, Belén.** (2001). *La atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- **Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.** (2007). *Informe Anual: la violencia en la salud de las mujeres*. Ministerio de Trabajo Social y Asuntos Sociales.
- **Organización Mundial de la Salud.** (2007). *Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- **Organización de las Naciones Unidas.** (1995). *Eliminación de la violencia contra las mujeres*. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- **Osborne, Raquel.** (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra.
- **Puleo, Alicia.** (2005). El patriarcado: ¿una organización social superada?. *Temas para el debate*, págs. 39-42.
- **Rodríguez, Gregorio; Gil, Javier y García, Eduardo.** (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada: Ediciones Aljibe.
- **Torres, Cristóbal.** (2012). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- **Walker, Leonore.** (1979). *Teoría del ciclo de la violencia*. Recuperado el 6 de Marzo de 2014 de la página web:
<http://www.intendenciaatacama.gov.cl/filesapp/Anexos%20Protocolos%20Atencion%20VIF.pdf>

Anexos

Anexo 1. Guion de entrevista a jóvenes víctimas de violencia de género

1. ¿Qué edad tienes?
2. ¿En qué localidad vives?
3. ¿Qué nivel de estudios tienes?
4. ¿A qué te dedicas?
5. ¿Tienes pareja o has tenido pareja anteriormente?
6. ¿Utilizas las redes sociales? ¿Para qué las utilizas y cómo?
7. ¿Consideras beneficiosas las nuevas tecnologías? ¿Por qué?
8. ¿Conoces a todos tus amigos de tus redes sociales? En el caso de que la respuesta sea no, ¿por qué aceptaste sus solicitudes de amistad?
9. ¿Consideras que a través de las redes se puede controlar a alguien? ¿Cómo?
10. Dime que consecuencias negativas pueden provocar las redes sociales en el ámbito amoroso.
11. Nombra los peligros que creas que tienen los jóvenes al subir sus fotos a alguna red social, al chatear con extraños o al hablar de su vida privada en un espacio totalmente público.
12. Si tu pareja te pidiese la contraseña de tu móvil o de alguna red social, ¿Cómo reaccionarías?
13. ¿Qué opinas sobre el intercambio de contraseñas. ¿Consideras que es un abuso de la intimidad de cada persona? ¿O, por el contrario, lo ves como una actitud normal? ¿Por qué?
14. ¿Existe violencia en las redes sociales? ¿De qué tipo?
15. ¿Hay en la actualidad los mismos patrones de conducta machista que anteriormente?
16. ¿Consideras que se está desarrollando esta conducta a través de las nuevas tecnologías? ¿Por qué razón?
17. ¿Alguna vez te has visto expuesta a un caso de ciberacoso o control mediante las redes sociales?
18. ¿Consideras que tu pareja utiliza las nuevas tecnologías para controlarte? ¿Por qué? ¿Cómo lo hace? ¿Por quién?